

Anexo 6

Cronograma de acciones

Acciones	Responsables
<p>Del 4/05 al 12/05/11 Acciones 1° a 6°):</p> <p>1°) Notificación fehaciente, a todo el personal docente del área artística, de la presente Resolución.</p>	<p>Equipo Directivo de cada Establecimiento Educativo.</p>
<p>2°) Análisis del estado de situación distrital de la distribución de los lenguajes artísticos según la POF-POFA 2010 de cada establecimiento.</p>	<p>Inspector de la Modalidad y Directores.</p>
<p>3°) Organización de los lenguajes artísticos según los criterios establecidos en el anexo 1.</p>	<p>Equipo Directivo de cada Establecimiento Educativo e Inspector de la Modalidad.</p>
<p>4°) Remisión de las actas de notificación a la Secretaría de Asuntos Docentes.</p>	<p>Equipo Directivo de cada Establecimiento Educativo.</p>
<p>5°) Análisis de la información distrital resultante de las POF-POFA y de la distribución de los lenguajes Difusión e informe de los módulos de creación en cada lenguaje artístico por establecimiento, ciclo y turno para los docentes que opten por realizar la concentración de tareas.</p>	<p>Comisión Ad hoc Secretaría de Asuntos Docentes.</p>
<p>6°) Cumplimentación y entrega de Formularios de solicitud de concentración, por parte del docente ante la dirección del establecimiento donde tenga mayor carga horaria titular y en el que requiere concentrar tareas.</p>	<p>Personal docente.</p>
<p>Del 13/05 al 30/05/11 Acciones 7°) a 11°): 7°) Confección de las planillas resumen.</p>	<p>Comisión Ad hoc.</p>

8°) Notificación a los docentes solicitantes del resultado del tratamiento.	Secretaría de Asuntos Docentes.
9°) Tratamiento de las solicitudes originadas por consecuencias.	Comisión Ad hoc.
10°) Notificación a los interesados.	Secretaría de Asuntos Docentes.
11°) Remisión de la documentación a las instituciones involucradas y al Tribunal de Clasificación Descentralizado.	Secretaría de Asuntos Docentes.
Confección del listado de vacantes a cubrir por Acto Público.	Equipo Directivo de cada Establecimiento Educativo.
Remisión de las acciones a la Dirección de Tribunales de Clasificación.	Tribunales de Clasificación Descentralizados.